



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 25 de agosto del 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 00100-2021-UGEL 02/DIR-ASGESE-ECIE**

Señor (a)  
Director (a) de la Institución Educativa

Presente. –

Asunto : Encuesta sobre disposición de directivos, personal administrativo, docentes y padres de familia sobre prestación de servicio educativo semipresencial

Referencia : a) Expediente ECIE2021-INT-0055383  
b) RM N°121-2021-MINEDU  
c) RM N°199-2021-MINEDU  
d) RM N°273-2021-MINEDU  
e) RVM N° 211-2021-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes señores directores para saludarlos cordialmente y para comunicarles que según las normativas b), c) y d) y e) de la referencia establecen las condiciones para el retorno a las clases semipresencial basados en cuatro principios centrales : seguro, flexible, gradual **y voluntario**

En ese sentido, con la finalidad de realizar una evaluación sobre la disposición de sus despachos , personal administrativo, docentes y padres de familia sobre la prestación del servicio semipresencial en base a las normativas de la referencia , se les exhorta señores directores de las Instituciones Educativas, responder a la siguiente encuesta sobre la disponibilidad de su comunidad educativa a través del siguiente link: <https://forms.gle/5U3TBfAC4dBxy9ZS9>

Cabe recalcar que la información remitida tiene finalidad únicamente informativa, ni tiene carácter de declaración jurada.

Agradeciendo anticipadamente por su gentil colaboración hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente

*Documento firmado digitalmente*

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE  
GHH/C (E) ECIE